

370



Sesion Ordinaria de Gobierno Regional

21 de Marzo de 2007

9:00 AM

En la ciudad de Huancavelica a las 21 dias del mes de Marzo del año 2007 reunidos en los salones del Gobierno Regional, bajo la conducción del señor delegado, señor Alfredo Borja - Faldones y la asistencia del señor presidente regional señor Luis Federico Salas Guerrero Skully; el vicepresidente regional Sr. Alfredo Saramuri Zorrillo y de los señores consejeros:

- María Elizabeth Villavicencio Valle
- Gledys Troncoso González Segomza
- Berito Norberto Muñoz
- Trimer Abel Yanco Ortiz
- Orlando Salazar Quispe
- Edith Ausis Bellido

Contando con el quorum reglamentario, el señor delegado dio por iniciado la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría a la lectura del Acta de Sesión anterior, concluida la misma esta es aprobada sin objeción alguna.

DESPACHO:

- 1.- Oficio N° 148-2007/GOB.REG.HUCA/PR para a orden del día
- 2.- Solicitud de la consejera Villavicencio sobre conformación de Comisión Especial para participar como observador y fiscalizador en los procesos de contrataciones y adquisiciones del Gobierno Regional. Para a orden del día.
- 3.- Solicitud de la consejera Villavicencio sobre conformación de Comisión Investigadora de los procesos de Selección de la Unidad Ejecutora ABORAH- Para a orden del día.
- 4.- Solicitud del secretario del Frente de Defensa y Desarrollo Regional de Huancavelica - Para a orden del día.
- 5.- Solicitud de docentes sobre suspensión de los efectos de la Ordenanza Regional N° 086-COB.REG-HUCA/CR. Para a orden del día.



o. Oficio N° 489-2007-DIRESA/HUCA Para Comisión Ordinaria de Personalidad

INFORMES:

El Presidente del Gobierno Regional informa respecto de la incursión del ejecutivo en Tayaogaya donde hubo enfrentamientos y fallecieron tres personas, pero que el hecho no ha sido calificado todavía, por lo que está coordinando para tener una versión ya oficial sobre el caso; asimismo informa que el día lunes y martes ha estado en conversación con el presidente regional de Ica y con el Primer ministro y el lunes 26 se va a tener una reunión jiral en la PCM, ya que es un tema muy importante el del problema del agua; También informa que el mismo lunes a las 9:00AM estará en el Congreso de la República con miembros del sindicato con la finalidad de reunirse con miembros de la Comisión de Presupuesto y solicitar el aumento presupuestal para Huancavelica, asimismo se reunirá a las tres de la tarde con el Ministro de Salud para tratar el tema del Hospital de Huancavelica y ver las alternativas de solución que aquejan al hospital; También informa que el día de ayer estuvo en reunión con los presidentes Regionales con la finalidad de crear la Unión de Presidentes Regionales, la asamblea conformada con siete miembros y dentro de ellos hay un coordinador; Asimismo por intermedio de secretaria se informa que respecto de la solicitud de licencia efectuada por el Congresista de la República José Saldaña Torres, ningún Consejo Regional hizo suyo el pedido, consecuentemente se desahució la solicitud.

PEDIDOS:

No hay pedidos por parte de los miembros del Consejo Regional.

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Dirección de la Empresa Regional, se inicia con la Exposición del Gerente Regional de Desarrollo Económico, indicando que se ha hecho un análisis de las características y habilidades que tiene el Gobierno Regional de Huancavelica para generar ingresos propios, a través de un manejo empresarial de las maquinarias, equipos, instrumentos de ingeniería, laboratorio de estudio de mecánica de suelos, complementado con la prestación de servicios generales de Consultoría Especial...

372



ligada todas ellas relacionadas directamente a la ejecución de Proyectos integrales de desarrollo; ya que con ello se tendría mayor incidencia en el proceso de desarrollo, tanto interior como exterior del departamento de Huanavelica. Ya que el Gobierno Regional cuenta en propiedad con una serie de maquinarios de movimiento de tierras, equipos de construcción, así como con profesionales y técnicos de experiencia en el manejo y administración de la maquinaria existente; También señala que los diferentes niveles de gobiernos de Huanavelica tienen problemas de asistencia técnica y en proyectos de infraestructura para la formulación y ejecución de Proyectos; para el cual la Empresa estaría capacitada para atender los requerimientos de los mismos a través de una Consultoría Especializada. Seguidamente el Consejo Navarro señala que respecto de la transferencia de maquinarios del Gobierno Central al Gobierno Regional se advierte una gran desventaja frente a los demás Gobiernos Regionales, siendo que no están en contra de la creación de la Empresa Regional pero que para ello previamente se tendría que ver una real situación y ver cual es el equipamiento del Gobierno Regional asimismo respecto de los Consultores no se tiene la capacidad para realizar ese tipo de actividades; asimismo señala que existen muchos quejas por parte de los Alcaldes respecto de los señores evaluadores, ya que condicionan su aprobación y eso hecho deben sancionarse;

El Consejo Gonzales señala que la creación de una Empresa Regional es muy prematura y riesgosa ya que se estaría centralizando en Huanavelica algo que sería mejor crear una empresa en cada Gerencia Sub Regional, y que sería más productivo los proyectos de Turismo rural, Turismo vivencial, el agro turismo, Turismo genético, así como otros macro proyectos; ahora respecto de hacer Consultores, competir con otras empresas resultaría impropio ya que no se cuentan con los equipos e insumos necesarios para ellos.

El Consejo Yanco precisa que la creación de la Empresa Regional propuesta por el Gerente no tiene un sustento económico, para efectos de poder generar proyectos y otros, ya que no se cuentan con maquinarios y garantías la ejecución de algunas obras que se realizarían, así



Como equipo instrumental; También precisa que respecto de las consultas no se cuenta con los profesionales idóneos para la realización de perfiles, También señala que coincide en la iniciativa de generación de la empresa pero previo a su oportunidad y su espacio correspondiente; así como en las evaluaciones a efectos de tener instrumental adecuado para este tipo de empresas para garantizar el funcionamiento de las mismas, buscando la mayor fundamentación y análisis.

La Consejera Anis señala que no ha observado en la exposición la oferta que se quiere hacer con la empresa, así como la demanda de cada provincia de acuerdo a los proyectos que se tiene que ejecutar, por lo que propone realizar un diagnóstico real de la cantidad de maquinaria que se tiene para el posterior debate.

El Consejero Salazar precisa que es importante hablar sobre la generación de empresas, pero previamente se tiene que observar la capacidad profesional, técnica, de maquinarias y equipos; precisa estar de acuerdo con la generación de la Empresa previo análisis, en forma progresiva y con mejor estudio de la situación real del Gobierno Regional.

La Consejera Villavicencio señala que una empresa se crea observando la necesidad de un mercado potencial, y con la maquinaria del Gobierno Regional no se da buen negocio por lo que propone realizar otro tipo de actividad como la minería, sistema de agua y otros; seguidamente luego del debate y deliberación del caso se acuerda delegar u otorgar la facultad a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico para reformular el Tema, previo mejor estudio Técnico y legal; otorgándole un plazo indeterminado.

SEGUNDO.- Informe de Gestión de la Dirección de Abastecimiento y Gestión Patrimonial a cargo de la Eng. Hortencia Valdenoroma Torres; quien informa que el objeto de la exposición es determinar la problemática situacional para generar un plan de acción y optimizar la administración de los recursos humanos y económicos del Gobierno Regional, informando que la Dirección Regional de Administración tiene cuatro áreas clave, que dependen orgánicamente: Oficina de Abastecimiento y Gestión Patrimonial, Oficina



de Contabilidad, Tesorería y Personal; el diagnóstico situacional se
 centra en tres niveles, estratégico, Gerencial y operativo; los
 objetivos son: generar calidad en los procesos de selección en estricto
 cumplimiento de las normas de Contratación y adquisiciones; gene-
 rar y adquirir productos de calidad respecto a servicios bienes y
 obras, estandarizar los procedimientos, contar con un máximo retorno
 de fondos; establecer buenas relaciones con los proveedores y contar
 con personal de alta calidad y rendimiento. Asimismo refiere
 que la problemática de la Oficina de Abastecimiento son prin-
 cipalmente, la demora excesiva en la atención de requerimientos, la
 falta de un adecuado control de los documentos internos, falta
 de estandarización de los formas, normas de procedimientos adminis-
 trativos, no se cuenta con manuales de procedimientos y directivos aplicables
 a las funciones, prestación de servicios no personales sin contar con el
 contrato respectivo, flujo de procesos burocráticos, deficiente infraes-
 trura, ubicación física y espacio limitado del ambiente de trabajo,
 no se cuenta con área de archivo, el 85% de los recursos humanos
 asignados no cuentan con el perfil adecuado para el correcto desem-
 peño de las funciones, resistencia al cambio de personal de planilla
 a nivel de adquisiciones, los problemas en la centralización de funciones
 en jefe de la unidad, incapacidad para delegar funciones y asignar
 responsabilidad, inadecuada distribución y asignación de funciones,
 desorganización y desconrol de actividades, deficiente control de la
 ejecución del Presupuesto, no se cuentan con los expedientes de los
 procesos de Contratación y adquisiciones, deficiente sistema de con-
 tidación de necesidades y programación del PAAC, 100% de bases admi-
 nistrativas con deficiencias respecto a cumplimiento de la normativa de
 Contratación y adquisiciones, mecanismos de control y distorsión entre el
 objeto y el resultado obtenido, Ingresión a la normativa de Contra-
 tación y Adquisiciones del Estado, contratos elaborados y no haber
 efectuado el proceso de selección correspondiente, deficiente control de



los procesos de selección respecto a los actos públicos y a la presencia notarial, inaplicación de personalidades que generen perjuicio a la Institución, no se ha cumplido con el registro de contratos suscritos en el SEACE, retraso en el inicio de los proyectos por demora en los procesos de selección; Codificación de bienes en forma manual, falta de control sobre la distribución y asignación de los activos fijos de la Institución, falta de registro de los bienes nuevos de la Institución en la SBR; registro de activos fijos actualizado; no existe un adecuado sistema de recepción, verificación, aceptación y distribución de bienes adquiridos, eficiente sistema de almacenaje y manejo de inventarios, así como de los ordenes de compra, no existe Codificación de productos, no existe identificaciones únicas, no se cuenta con programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, maquinaria y vehículos, el personal no calificado asignado al servicio cumple funciones de vigilancia, limpieza, inadecuado equipo para la prestación de servicio de seguridad, entre otros; Asimismo precisa los proyectos de soluciones los cuales son: establecer las políticas institucionales a nivel administrativo, formulación del plan operativo de la DRA, adecuación de la estructura orgánica para el desarrollo de los objetivos planteados en el plan operativo anual y la realignación de las funciones establecidas en la L.O.G.R., actualización del ROF y MOF, designar a personal calificado con experiencia en cada uno de los puestos de la D.R.A., simplificar los principales procedimientos administrativos, formular los manuales de los principales procedimientos de los sistemas de personal, Tercería, abastecimiento y contabilidad; seguidamente el Consejero Nacional precisa que efectivamente existe deficiencia respecto del personal ya que el 87% no cuenta con el perfil adecuado, asimismo propone someter a reorganización la Oficina Regional de Administración ya que la Gestión en la administración es muy burocrática.

El Consejero Yanceo también señala que el recurso humano es importante para que la administración sea eficiente, asimismo indica que se debe dar un apoyo a las Gerencias Sub Regionales en la parte de personal, ya que en la Gerencia Sub Regional de Huancayo falta personal ya que solo



relaciona con sus personales contratados, respecto de las licitaciones que no se han replicado penalidades por ende se gasta gran cantidad de dinero, siendo recursos económicos flácidos; también encara su desahogo que el 29 de diciembre se haya tenido que hacer un contrato cuando ya finalizaba la gestión anterior por lo que se advierte responsabilidad administrativa que debe ser sancionada; indica también que hay que simplificar los procesos ya que hay mucha burocracia en la administración; asimismo coincide con el Consejo Abasco respecto de la propuesta de declarar en reorganización la D.R.A.; por último señala respecto del hecho que afectó a la Gerencia Sub Regional de Tarma se tiene deuda a algunos proveedores que hasta la fecha no se ha pagado por lo que solicita se brinde la debida atención a ello; pregunta también cuales es el honorario de los asistentes administrativos de las oficinas descentralizadas y de donde salen los viáticos para los consejeros y a que presupuesto se afectan;

La Consejera Gonzales coincide con los Consejeros Navarro y Yance sobre declarar en reorganización la D.R.A.; solicita rotación del personal de la Gerencia Sub Regional de Tarma, ya que el personal que ocupa los puestos lo hace por varios años, también solicita que se le asigne un local para la oficina descentralizada de Tarma ya que no se cuenta con local propio.

La Consejera Anis precisa que cada provincia o cada Gerencia Sub Regional debería ser considerado como Unidad Ejecutora; asimismo señala el problema de la burocracia que siempre afecta al desarrollo óptimo de la administración pública; y por último solicita la reorganización de la Gerencia Sub Regional de Huancavelica.

El Consejero Solano indica que se ve mucha deficiencia en todas las Gerencias Sub Regionales en lo que respecta a obras de infraestructura, por lo que recomienda reorganizar la D.R.A. en un plazo prudencial.

La Consejera Villanueva señala que se alinea a la iniciativa de los Consejeros que la antecedieron sobre someter a reorganización a la D.R.A. asimismo señala que es prioritario el aspecto de salud e higiene ya que ello se encuentra en una situación crítica; obra respecto del personal



que se niega a realizar cambios o adiciones dispuestos por los superiores deben tomarse las acciones necesarias para su redigación.

Seguidamente la Directora de la Oficina de Administración procede a responder los consultos y observaciones realizadas por los Consejeros Regionales señalando que se va a proceder con la acción de ratificación de personal de las Gerencias sub Regionales; respecto del incremento de presupuesto para las secciones de los Consejeros va a coordinar con el Gerente de presupuesto para su otorgamiento, asimismo respecto del tema de los viáticos ya se ha conversado con el Gerente de Pluriempleo para que los Consejeros tengan este beneficio mas aun si se encuentran cumpliendo servicios oficiales en beneficio de la región Huancavelica otra respecto al robot de la Gerencia Sub Regional de Tarma indica que es un problema que se tiene que solucionar contando con un programa de seguros integrales; seguidamente el Consejero delegado da por finalizado la participación de la Directora Regional de la Oficina de Administración.

TERCERO: Los Consejeros Regionales que participaron en este punto de agenda se desistieron de la misma. Seguidamente el pleno del Consejo acuerda pasar a la próxima sesión ordinaria el cuarto y quinto punto de agenda.

SEXTO: Incorporaciones presupuestales; por secretaría se da cuenta que existe el requerimiento del Ejecutivo por acuerdo regional, respúese la incorporación presupuestal por la fuente donaciones y transferencias, luego de la aclaración sobre el fin y destino de aprueba la incorporación presupuestal quedando redactado de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- **APRÚEBESE** la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el presente Año Fiscal, hasta por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 4 500 000.00), por la Fuente de Financiamiento Donaciones y transferencias para la ejecución De Proyectos de Inversión Social.

ARTICULO SEGUNDO.- Deróguense o déjense sin efecto, según corresponda las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo Regional.

SÉPTIMO: Solicitud de la Consejera Villavicencio, sobre conformación de una Comisión especial para participar como observador y fiscalizador en los procesos de contrataciones y adquisiciones que realiza el Gobierno Regional y sus Unidades Ejecutoras; iniciándose el debate y deliberación del caso el

1378



Consejo Regional) Acuerda archivar el documento ya que de conformidad con el inciso b) del Artículo 16° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, son de competencia de los Consejeros Regionales fiscalizar los actos de la gestión, dirección y administración del Gobierno Regional y otros de interés general por lo que la solicitud resulta innecesaria.

OCTAVO.-

solicitud de la consejera Villavicencio, sobre conformación de una comisión investigadora, encargada de los procesos de selección (contrataciones y adquisiciones) que haya realizado la unidad ejecutora AGORAH; sometiéndose a debate y propuestas de los miembros que la integrarán, quienes luego de las deliberaciones sobre la conformación de la referida comisión se aprueba la conformación quedando redactado el acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- **Apruébese** la conformación de la Comisión Investigadora, encargada de realizar el estudio, investigación y dictamen de los procesos de selección (contrataciones y adquisiciones), realizadas por la Unidad Ejecutora Regional AGORAH; la cual estará integrada por los consejeros regionales:

Consejero BENITO NAVARRO MUÑOZ

Consejera MARIA ELIZABETH VILLAVICENCIO VALLE.

Consejera EDITH AURIS BELLIDO

Quien lo preside.

NOVENO.- Solicitud de decencia sobre suspensión de los efectos de la Ordenanza Regional N° 086-GOB.REG-HUCA/CR, se somete a debate y luego de las deliberaciones, del caso se acuerda pasar a la próxima sesión ordinaria.

DECIMO.- Solicitud del Secretario del Frente de Defensa y Desarrollo Regional de Huancavelica, sobre investigación a los presuntos irregulares en el Proyecto Integral de Saneamiento de Agua y Desagüe, entendiéndose a debate sobre el Tema y lectura del Artículo 15° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el cual señala que son atribuciones del Consejo Regional, fiscalizar la gestión y conducta de los funcionarios del Gobierno Regional; y, dentro de ello llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional, ya que de la documentación presentada se admite que el proyecto de Agua y Desagüe es ejecutado por EMAPA y Municipalidad Provincial de Huancavelica; por lo que estando ante ello el pleno del Consejo Regional Acordó devolver los documentos presentados ya que no son atribuciones del mismo su investigación, por corresponder a otra entidad.



- pedido de forma extraordinaria del consejero Navarro, aceptado por el pleno del consejo regional, respecto de los proyectos de Inversión y Preinversión destinados a las provincias sean ejecutadas por las gerencias sub regionales, fundamentando que en el ROF y el MOF de las Gerencias Sub Regionales estipula que se pueden ejecutar las obras programadas en el PIA 2007, la formulación de los perfiles así como la ejecución de las obras ya sea por administración directa o por contrata, por lo que solicita la aprobación mediante acuerdo de consejo regional ya que todo se encuentra centralizado en Huancavelica, **el consejero Yance**, señala que esta de acuerdo con el pedido del consejero Navarro, ya que considera que es importante la descentralización por que de lo contrario de nada serviría el funcionamiento de las gerencias sub regionales, ya que si se tiene un balance de cuantos perfiles están en evaluación, cuantos están en presentados, cuantos están observados y cuantos son aprobados que es un número mínimo; seguidamente **el consejero delegado** señala que la gerencia sub regional de angaraes también se ve afectada por el centralismo respecto de la ejecución de los proyectos de inversión y pre inversión, asimismo señala que con ello se estaría generando empleo en cada una de las provincias; **el consejero Salazar** coincide con los demás consejeros regionales ya que está de acuerdo con la descentralización de ciertas facultades a las Gerencias Sub Regionales; **la consejera Auris** señala que se encuentra totalmente de acuerdo con el pedido del consejero Navarro sobre la elaboración de perfiles y con ello se estaría demostrando la intención de descentralizar funciones del gobierno regional; con lo que luego del debate y las deliberaciones respecto del caso se aprueba la delegación de facultades a cada una de las Gerencias Sub Regionales, quedando el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DELÉGASE las facultades a cada una de las Gerencias Sub Regionales de la Región Huancavelica, la ejecución de Proyectos de Inversión y Pre-inversión programadas en el PIA 2007 en sus respectivas jurisdicciones, la misma que debe ejecutarse en coordinaciones con las correspondientes Unidades Ejecutoras.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a las Gerencias Regionales correspondientes, emitir los actos administrativos que resulten necesarios para el cumplimiento de la delegación de facultades contenidas en el primer Artículo.

ARTICULO TERCERO.- Deróguense o déjense sin efecto, según corresponda las disposiciones que se opongán al presente Acuerdo Regional.

Seguidamente el consejero delegado dio por finalizada la sesión, siendo las Trece con quince horas de la tarde, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



Acta de Sesión Ordinaria de la

11 de Abril de 2007

10:00 AM

En la ciudad de Huancavelica a los 11 días del mes de Abril del año 2007, reunidos en los ambientes del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejo Delegado señor Alfredo Bongoruz Escobedo y la asistencia del señor presidente Regional Sr. Luis Federico Solas Guerosa Shultz, el vicepresidente Regional Aug. Alfredo Larrauri Zorrilla y de los señores Consejeros:

María Elizabeth Villavicencio Valle

Gladya Tronque Gonzales Legama

Bertha Navarro Muñoz

Eriner Abel Yanco Ortiz

Orlando Salazar Quispe

Edith Anais Bellido

Conferido con el quorum reglamentario el señor delegado dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría se de lectura del acta de sesión anterior concluida la misma esta es aprobada sin objeción alguna.

DESPACHO:

- 1- Oficio N° 1286-INDECI/20.0 Para conocimiento
- 2- Oficio N° 078-2007/GOB.REG.HUCA/GGR Para conocimiento
- 3- Junta N° 040/ETCCP/STCC-HUCA/CD-2007 Para a orden del día
- 4- Informe N° 023-2007/GOB.REG-HUCA/GSR-OCS Para a orden del día
- 5- Oficio N° 017-2007/GOB.REG-HUCA/UPR Para a orden del día
- 6- Oficio N° 093-2007/GOB.REG.HUCA/GGR Para a orden del día
- 7- Oficio N° 098-2007/GOB.REG.HUCA/GGR. Para a orden del día

INFORMES:

El Consejo Navarro informa que tiene coordinados para la ejecución de proyectos de inversión y pre inversión, asimismo se continúa con la ejecución de las obras de la gestión anterior con presupuestos del año 2006, también se



encuentra (coordinando) con los alcaldes de la provincia de Acobamba para poder trabajar de una manera más ordenada y unificada, así también visitó al distrito de Boja para poder coordinar y ver las necesidades de dicho distrito, de igual manera ya se tiene programado para el 13 de abril llamar a cubrir una reunión con los alcaldes en la provincia de Acobamba en el distrito de Anza, con presencia de la DRTC, DREH y DIRESA, para ver aspectos importantes de los sectores competentes, invitando a los consejos a participar en dicho evento.

El Consejero Yance informa que se está trabajando con los datos e los estudios que se van realizando en función al presupuesto aprobado de ese inversión, lo que le permite ir a las comunidades a determinar que perfiles se va a tener que ejecutar dentro de un desarrollo integral de las localidades; así mismo algunos datos que están por ejecutarse ya se está coordinando con la Gerencia así como con la parte administrativa a efectos que se de inicio con todos los obras como es el caso de un puesto de salud en el distrito de Buncampa.

La Consejera González informa que se tiene al personal de TWA en Huancavelca quienes están trabajando el plan de trabajo de toda la región en beneficio de todos las provincias.

La Consejera Puris informa que ha venido visitando varias comunidades donde las mismas están preocupadas por la situación de las heladas ya que no se les ha hecho llegar ningún apoyo hasta el momento, toda vez que los distritos y comunidades especialmente de Piquichaca, no tienen suficientes recursos económicos para sustentar la educación de sus hijos; así mismo en la Sub Gerencia de Huancayo se tiene un problema ya que el personal que venía laborando como administrados tiene un proceso judicial que lo inhabilita para ejercer cualquier función pública por un año; así mismo precisa que asistió a la inauguración de una obra de un colegio en el cual el director del referido colegio le solicitó material educativo, equipo de computador y mobiliario, pedido que prontamente hará llegar mediante documento; también señala que está coordinando para la ejecución de las obras dentro del ámbito de Huancayo con los alcaldes y la Gerente de la Sub Región y la priorización de las obras de inversión.



El Consejero Salazar informa que en la reunión desarrollada el 29 de Mayo en Postmisionaria con la participación de los presidentes de las comunidades y alcaldes de los distritos resultó fructífera, asimismo informa que se tiene un gran avance sobre los perfiles que se vienen ejecutando; asimismo hace de conocimiento que por la zona de Huaytara ha sido afectado por la plaga de roedores, por lo que precisa que mediante documento hará llegar el pedido de ayuda que se requiere para controlar la referida plaga.

La Consejera Villavicencio informa respecto de la conformación de la Comisión investigadora sobre el caso AGORAT, señalando que los miembros integrantes de la referida comisión encargarse de recabar la información necesaria y emitir dictamen o Informe del caso, también precisa que ha participado en la apertura del año escolar en la Comunidad de Chusuma poma, donde los alcaldes participantes han hecho llegar las demandas concernientes y solicitudes las cuales ya están siendo viabilizadas en las respectivas áreas. El Consejero delegado realiza el informe como Consejero por la provincia de Angamos, señalando que es el transcursar de la semana se han reunido con los alcaldes de Angamos para ver el proyecto de Acción Social de riesgo que está programado desde el año 2006 y que recién se ha dado su viabilidad al proyecto de beneficio a seis distritos de Angamos Sur, donde se le ha informado a todos los alcaldes que el Gobierno Regional tiene toda la voluntad de apoyar el proyecto ya que se trata de un proyecto productivo que va a beneficiar a las comunidades afectadas por la violencia política, quedando conformes los participantes de la referida reunión.

PEDIDOS:

El Residente del Gobierno Regional solicita se defina su situación legal respecto al pedido de reincia o suspensión propuesto por el Consejero Salazar Quispe; así como las solicitudes de igual contenido de los señores Juan William Podes Alejos y José Soldado Torres.

El Consejero Salazar solicita que se atiendan a los cometidos que se encuentran dejenados o malogrados a causa de las precipitaciones y otros factores.



ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Vacancia del Presidente del Gobierno Regional solicitada por el Consejero Orlando Salazar Quiroga y solicitadas de igual contenido de los señores Paredes, Saldaña y Pacheco; y que a efectos de dar trámite a la discusión y deliberación de la propuesta de vacancia, el plenario previamente solicitó la palabra a este con la finalidad de que sustenten y precise su petición; señalando el Consejero que el señor Federico Solas Guerrero Schultz tiene un caso con la debida importancia ya que tiene varios años de procedimiento y que Huancavelica requiere en forma urgente la tranquilidad y gobernabilidad para poder trabajar ya que se le ha denegado al señor Solas el habeas corpus presentado por el Tribunal Constitucional, en ese sentido se le inhabilita por dos años por no poder ejercer la función pública y a tres años de pena privativa de la libertad; por lo que considera es tema como fundamental para declarar la vacancia restituyendo su solicitud de vacancia de fecha 09-02-07; seguidamente el Consejero delegado que el Consejero Salazar tiene que fundamentar el pedido dentro del marco legal con los hechos y aducirse en los autos de vacancia, otorgándole nuevamente la oportunidad de fundamentar su pedido de vacancia; señalando que el mismo tiene una sentencia impuesta por haber firmado un Decreto de Urgencia para el pago de forma irregular de 15 millones de dólares a favor del señor Vladimiro Montesinos cuando fue presidente del Consejo de Ministros en el gobierno de Alberto Fujimori Fujimori; asimismo precisa que en ese momento no cuenta con la documentación respectiva por lo que recomienda remitirse a la sentencia del Tribunal Constitucional. A continuación el Consejero delegado somete a debate este punto de agenda. El Consejero Yance plantea una cuestión de orden respecto a la correcta interpretación de la norma en el cual debería darse la participación o uso del derecho de defensa del Presidente Regional respecto del pedido de vacancia, como fundamenta a votación la misma obteniéndose 1 voto a favor del planteamiento de la cuestión de orden y 4 votos en contra, en consecuencia se continúa con el debate; asimismo el Consejero Yance señala como es de orden que no se va a pronunciar respecto del caso mientras se está vulnerando el derecho al debido proceso. El Consejero Navarro señala que habiéndose escuchado la fundamentación



realizada por el Consejero Solórzano Coroco de fundamentación legal y de las pruebas que acrediten su pedido de vacancia por lo que solicita la desestimación del referido pedido.

La Consejera Núñez señala que este tema debió tomarse el día 4 de abril y no entiendo el motivo de la postergación de la sesión hasta la fecha; también precisa que de acuerdo al artículo 30 de la Ley N° 27867, y como tiene una sentencia condenatoria por delito doloso e inhabilitación para el ejercicio de la función pública, por lo que con la sentencia del Tribunal Constitucional, por lo consiguiente se debe tomar una decisión sin la necesidad de esperar la fundamentación legal por la referida sentencia del Tribunal Constitucional.

La Consejera Villavicencio señala que coincide con la opinión del Consejero Narasac sobre la desestimación del pedido de vacancia propuesto por el Consejero Solórzano; por lo que se debe desestimar el pedido.

El Consejero Solórzano hace una observación respecto del Tema Considerado como primer punto de agenda señalando que debería haberse tomado de acuerdo a la Agenda establecida primigeniamente; así como la sesión de Consejo debió realizarse el 4 de abril desplazándose hasta la fecha; recordando que las sesiones ordinarias se realizan la primera y tercera semana de cada mes.

El Consejero Torre señala que el Consejero Solórzano no ha fundamentado jurídicamente fácticamente a efectos de que no vulnere ningún derecho; por lo que no debería discutirse en esta sesión el fondo del asunto si no se ha aclarado la forma, el procedimiento que debe seguirse ya que de lo contrario se estaría incurriendo en vicios de carácter administrativo, por lo que sugiere se archiven el pedido de vacancia o en todo caso otorgarse un plazo prudencial para su subpromoción de todos los observaciones vertidas, ya que el argumento de ingobernabilidad e intranquilidad resulta insubsistente y sin efecto alguno.

La Consejera González precisa que si bien existe un proceso judicial que pueda pasar sobre el señor Federico Solos, no se cuenta con esa documentación sustentatoria que emite sobre el respectivo informe al pedido de vacancia por lo que coincide con los Consejeros



Naranos y Villavicencio respecto de la desestimación del pedido de vacancia por lo que luego del debate y las deliberaciones sobre el tema el Consejo de Legados somete a votación el trámite de la solicitud de vacancia propuesta por el Consejero Salazar; obteniéndose 2 votos favor y 4 en contra con lo que se acuerda desestimar el referido pedido quedando redactado el acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESESTIMAR el pedido de Vacancia propuesto por el Consejero Regional de la Provincia de Castrovirreyna, ello según los fundamentos expuestos ut supra

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acuerdo a las partes interesadas conforme a Ley.

SEGUNDO.- Informe de Gestión de la Dirección Regional de Transportes; el Consejero delegado informa que el Director Regional se encuentra en el distrito de Bimbi de la Provincia de Ayacucho, en reunión con el alcalde por lo que no se encuentra presente para realizar su Informe de Gestión; por lo que el plenario del Consejo acordó pasar este punto de agenda para la próxima Sesión Ordinaria del próximo mes.

Tercero.- Informe de Gestión de la Sub Gerencia de Programación y Ejecución; a lo que el Consejero delegado informa que los funcionarios de dicha oficina han comunicado oportunamente que no participarán de la sesión por encontrarse en Comisión de servicios oficiales en la ciudad de Lima, con lo que se acuerda pasar a la próxima sesión ordinaria del próximo mes.

CUARTO.- Proyecto de Ordenanza Regional sobre ampliación de funciones de la Oficina de Defensa Civil; a lo que el Consejero delegado somete a debate el presente punto de agenda; iniciándose con la participación del Consejero Yane el cual señala que es necesaria la participación del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

El Consejero delegado señala que en la sesión anterior se trató este punto de agenda pero que no fue aprobado por falta de fundamentación legal, solo existía la parte resolutoria; seguidamente se inicia la participación del Gerente Regional de Infraestructura, quien precisa las observaciones hechas



por los Consejeros; aclarando además que los inspectores contratados son que
personas a Canalizar todos los peticionarios de los proyectos y que el presidente
Regional va a dar el visto bueno, pero que se va a involucrar en cada
provincia; con lo que el pleno del Consejo Regional luego del debate y delibe-
raciones respecto del proyecto presentado se aprueba la Ordenanza Regional
que incorpora la atención de los Proyectos por contingencias en la Región Huanca-
velica, quedando el Texto de la Ordenanza Regional redactado de la siguiente
manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCORPORAR por necesidad social los proyectos de Atención por Contingencias, que previamente serán identificados por las Gerencias Sub Regionales, Defensa Civil en coordinación con la Presidencia Regional, cuya atención será bajo el marco normativo de la Sub Gerencia de Defensa Civil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a fin de considerar dentro del Programa Presupuestal del año 2007, la cadena presupuestal de Atención de Contingencias.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese a través de la Gerencia General, a las unidades formuladoras del Gobierno Regional, Gerencias Sub Regionales, Dirección Regional de Educación - Huancavelica, Dirección Regional de salud de Huancavelica, Oficina de Defensa Civil, dar cumplimiento bajo responsabilidad funcional al artículo 1° de la presente ordenanza.

ARTÍCULO CUARTO.- Encárguese a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, mediante la Sub Gerencia de Defensa Civil para la implementación, seguimiento y monitoreo del cumplimiento de la presente norma.

ARTÍCULO QUINTO.- Encárguese a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencias Sub Regionales, en coordinación con la Sub Gerencia de Defensa Civil el asesoramiento de la formulación del diseño de los Proyectos de Rehabilitación y Mejoramiento y efectúe el presupuesto de Obra correspondiente.

ARTÍCULO SEXTO.- Facúltese a la Presidencia Regional a reglamentar mediante Decreto Regional la presente Ordenanza Regional para su implementación.

QUINTO.- Solicitud de desates sobre suspensión de los efectos de la Ordenanza Regional N° 086-GO3 REG-HUCA/GR iniciándose con la partici-
pación del Consejero Norambu quien indica que esta solicitud debe desas-
timarse.

La Consejera Anis señala que coincide con el Consejero Norambu sobre desas-
timarse la solicitud y que se modifique la Ordenanza cuestionada para
el próximo año.

El Consejero Salazar señala que atender de forma inmediata la solici-
tud no le parece coherente por lo que solicita la desestimación.



El Consejero Delegado precisa que la Ordenanza Regional ya produjo sus efectos en consecuencia los docentes ya tienen su resolución de contrato; por lo que suspender sus efectos ya no tiene sentido.

El Consejero Yance señala que los docentes no están recurriendo a la instancia pertinente y de ser de principio de oportunidad debieron haber hecho su pedido al día siguiente de su publicación. Por lo que el pleno del Consejo Regional luego del debate acuerda desestimar la solicitud.

SEXTO.- Informe N° 040-2007/GOB.REG-HUCA/ORAS; iniciándose el debate con la participación del Consejero Yance quien señala que el informe está dirigido al Consejero Navarro con opinión legal favorable sobre un proyecto de Ordenanza para que no ingresa por conductor regular.

El Consejero Benito señala que hizo la consulta al secretario del Consejo Regional para el ingreso por conductor regular encomendando el mismo de la manera incorrecta; por lo que frente a ello el pleno del Consejo acuerda desestimar el documento para su posterior ingreso por la vía regular para la próxima sesión ordinaria.

SÉPTIMO.- Informe Legal N° 16-2007/GOB.REG-HUCA/ORAS; el cual inicia con la participación del Consejero Yance quien precisa que al igual que el punto anterior debería ingresarse por conductor regular; por lo siendo ello así se acuerda poner este punto de agenda para la próxima sesión ordinaria del próximo mes, previa sustentación del Director Regional de Agricultura.

OCTAVO.- Oficio N° 013-2007/GOB.REG-HUCA/NPR/PP; el cual inicia con la participación del Consejero Yance quien señala que se desestime la solicitud por cuanto no existieron a fundamentos su solicitud y por que los fundamentos de su pedido según documentos no acreditan sustancialmente el requerimiento; consecuentemente la fundamentación fáctica como jurídica no sustenta la finalidad perseguida; por lo que deberá hacerse sobre el Boleto de Ingeniero. El Consejero Navarro precisa que este punto de agenda pase a la próxima sesión ordinaria con convocatoria a los solicitantes.

El Consejero Solórzano coincide con el Consejero Navarro de pasar a la próxima sesión ordinaria.



una gestión burocrática que causa malestares en la población, y público usario, ya que los trámites para cualquier gestión a nivel administrativo resulta imposible, más no flexible, y que con la sistematización se logrará una adecuada administración de la gestión.

El Consejo Yance señala que lo que se quiere es una simplificación, que la Dirección Regional de Administración es la oficina pertinente para la ejecución de este proceso de sistematización, y que la próxima sesión venga a sustentar sobre ello.

El Consejo Novorro señala que se encargue a la OEA presente un proyecto respecto de su pedido.

El Consejo Bongarra señala que se conforme una comisión de trabajo con la participación de la oficina Regional de Administración, G.R.P.P. AT y Finanzas pertinentes.

La Dirección de la oficina Regional de Administración informa que existe un proyecto de la oficina de informática e informática y que tiene un costo que oscila de 9 millones novecientos mil soles; así como que está manejando la firma de un convenio con el Gobierno Regional de Piura para la implementación de este proyecto; es así que el plenario del Consejo Regional considera que no hay razón de promerimiento respecto del pedido.

3.- Reorganización del sector Educación; al cual el Consejo Novorro se desiste del mismo.

4.- Creación de la oficina de atención al turista; se desiste del pedido por no haberse logrado su finalidad.

5.- Apoyo comunal con materiales escolares; se desiste de su pedido por no haberse logrado su finalidad.

Pedidos del Consejo Yance

1.- Asignación de presupuesto para la creación del Instituto Superior Tecnológico San Pedro de Boris.

El Consejo Yance señala que solicita el presupuesto para la creación de este Instituto ya que la Compañía Minera ODE PUL, en forma conjunta con las Municipalidades y comunidades campesinas han edificado



la infraestructura para que se emane lo que es el mantenimiento de maquinaria pesada; mediante el cual la referida empresa ha aprobado un presupuesto por tres años para los obreros y que para la creación o reconocimiento oficial debe tenerse una garantía para el funcionamiento del contrato; motivo por el cual solicita la asignación presupuestal ya que el Ministerio de Educación ha manifestado que no cuenta con presupuesto. El Consejo delegado señala que debería solicitarse la opinión presupuestal a la G.R.P. PYAT; por lo que se acuerda que el pedido pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo social para que en la próxima sesión previa análisis y mejor estudio del caso informe de manera más detallada.

Pedidos de la Consejera Gonzales -

1.- Toyocajá sea Considerada Piloto del Proyecto descentralización de salud; se desiste de su pedido.

2.- Permisión de CAP y POF de Toyocajá; se desiste de su pedido.

3.- Transparencia de Comisión de Agricultura a la Gerencia sub Regional; se encarga a secretaria de Consejo Regional solicita el trámite pertinente.

1.- Transparencia de bien inmueble a agricultura a la UPH, se desiste.

2.- El MEF instale oficina de seguimiento y monitoreo en HUCA; se acuerda coordinar con la Gerencia de Desarrollo Económico.

- Creación de oficina del IOTA; se desiste de su pedido.

- Los Gerentes sub Regionales informen mensualmente a los Consejeros de su Gestión; se acuerda que no concorra de promocionamiento por parte del Consejo ya que son funciones de los mismos la fiscalización e investigación.

- La presidencia informe sobre la normatividad y avances del Patrimonio; se acuerda hacer el pedido a presidencia de todos los avances que se van siguiendo.

pedido de la Consejera Auzis.

- Se pide de personal Técnico a las Gerencias Sub Regionales; se desiste.

- Se convoke a especialista en Aguas; no hay objeto de promocionamiento.

pedido de la Consejera Villavicencio.

Se emite equipo Técnico para la evaluación de Infraestructura en

A
D
e
R
se
UN
C
er
es
re
El
de
El
no
El
con
la
DEC
con
ab
DEC
y d
ope



Anunciada en sus tres niveles, no hay objeto de debate y pronunciamiento
DÉCIMO: Caso N° 40/ETCCP/STCC-HUCA, luego del debate y deliberación
respecto de este punto de agenda el pleno del Consejo Regional acuerda
reunir a la próxima sesión ordinaria del próximo mes, comunicando a los
solicitantes y al Consejo Regional de Infraestructura.

UNDÉCIMO: Informe N° 023-2007/GOB.REG-HUCA/DCS, se inicia con la parti-
cipación de la Directora de la Oficina de Comunicación quien solicita se modifique
el logotipo actual de la Institución; asimismo señala que se
está elaborando los bases para someter a concurso interno el diseño del
nuevo logotipo y señala que el anterior logotipo no ha sido por directi-
va alguna.

El Consejo Regional acuerda que esta de acuerdo con someter a concurso el
diseño del logotipo.

El Consejo Yance señala que está de acuerdo con someter a concurso el dise-
ño del logotipo, pero que sea a nivel regional y gratuito.

El Consejo Salazar coincide con el Consejo Yance; por lo que se acuerda
convocar a concurso público regional y encargara la of. de Comunicación
la realización y el desarrollo del proceso.

DÉCIMO SEGUNDO: Oficio N° 017-2007/GOB.REG-HUCA/PE-UPP; el pleno del
Consejo Regional acordó convocar a Sesión Extraordinaria para el 12 de Abril
a las 8:00 AM

DÉCIMO TERCERO: Oficio N° 97-2007/GOB.REG-HUCA/GGR; luego del debate
y deliberación sobre el fin y destino de los mismos el pleno del Consejo
apareja, quedando redactado el texto del acuerdo el siguiente

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE la incorporación de mayores fondos
públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para
el presente Año Fiscal, hasta por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL
CINETO TREINTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2 856,134.00), por la Fuente de
Financiamiento Donaciones y Transferencias con el objeto de financiar la ejecución de proyectos de
indole y efecto social (proyectos de electrificación rural).

ARTICULO SEGUNDO.- Deróguense o déjense sin efecto, según corresponda
las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo Regional.



DÉCIMO CUARTO.- Oficio N° 98-2007/GOB.REG-HUACA/GGR; luego del debate y deliberación sobre el fin y destino, se aprueba la incorporación que dando redactado el acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el presente Año Fiscal, hasta por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 673,400.00), por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, con el objeto de financiar el pago de Facilitadores y Supervisores del Programa Nacional de Alfabetización.

ARTICULO SEGUNDO.- Deróguense o déjense sin efecto, según corresponda las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo Regional.

DÉCIMO QUINTO.- Pedido del Consejero Soloy sobre la atención a los Comités determinados, el pleno del Consejo acordó poner este pedido para la próxima sesión ordinaria del mes de mayo.

DÉCIMO SEXTO.- Moción de Saludo al distrito de Secclla; por conmemorarse el 57 Aniversario de creación política; el cual es aprobado por unanimidad; quedando redactado el acuerdo de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al **DISTRITO DE SECCLLA** de la Provincia De Angaraes, por conmemorarse el "LVII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Secclla, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. ORLANDO VALENZUELA ORÉ; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de Secclla; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

Seguidamente el Consejero delegado dio por finalizada la sesión a las 8:00 de la noche, firmando doy fo.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.